



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA



PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N° 469. - /

Chépica, 30 MAR 2021

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito vehicular en la zona urbana, calle José Luis del Real , por motivos de realizar actividades comunitarias(vacunación covid 19) y actividad en Colegio Libertador O'higgins de la comuna de Chépica (entrega de canastas Junaeb).

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Suspéndase la circulación vehicular en calle José Luis del Real, intersecciones con Avenida O'Higgins y Manuel Montt, desde el día lunes 29 de marzo al día Jueves 01 de Abril de 2021, desde las 07:00 horas , hasta las 16:00 horas.

2.- Permítase la circulación de vehículos de la Organización por calle Jose Luis del Real.

3.- Permítase circular solo a vehículos ,residentes, propietarios del comercio establecido en dicha calle , en horarios de actividades , por calle Jose Luis del Real.

4.- Permítase estacionar (costado sur) a vehículos de propietarios del comercio establecido y residentes , en horarios de cierre de la calle Jose Luis del Real.